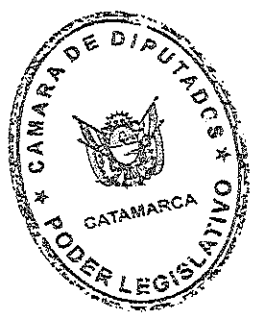


San Fernando del Valle de Catamarca, 30 DIC 2021

**V I S T O:**

El EX-2021-00014509- -HCDCAT-DVMES#PCDC, iniciado por DE LA ORDEN, JOSE MANUEL - S / "LA BAJA POR ACOGERSE A LOS BENEFICIOS JUBILATORIOS.", y;

**CONSIDERANDO:**



Que a orden 02, COPDI-2021-00014499-HCDCAT-DVMES#PCDC obra nota emitida por el señor DE LA ORDEN, José Manuel solicitando la baja por acogerse al beneficio jubilatorio, adjuntando notificación de Resolución ANSES con informe de cobro, siendo notificado con fecha 26/11/21 y siendo liquidada efectivamente la misma desde el 29/10/21. Asimismo se adjunta copia de DNI del agente en cuestión.

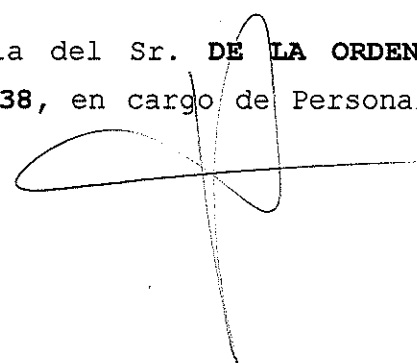
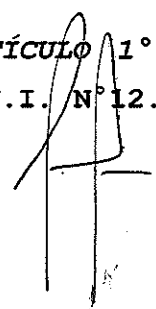
Que a orden 07, DOCPE-2021-00015570-HCDCAT-DVLS#SA se añade informe confeccionado por la División Legajos y Seguros, dando cuenta de los antecedentes administrativos y situación de revista del Sr. DE LA ORDEN.

Que a orden 14, IF-2022-00001100-HCDCAT-ASJU#SA - luce agregado Dictamen, elaborado por Asesoría Legal y Técnica de esta Cámara, en cuyo análisis de la cuestión surge que: "... Conforme los argumentos expuestos esta Asesoría entiende que deberá instrumentarse el Decreto de Baja del agente DE LA ORDEN JUAN MANUEL, DNI N° 12.433.070 a partir del día 16 de diciembre de 2021, ordenando a su vez, dar inicio al proceso para el pago de la Liquidación Final del citado agente de acuerdo a lo mencionado ut supra".

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el artículo 7° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados;

**LA PRESIDENTA  
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DECRETA**

**ARTÍCULO 1°:** ACEPTAR la renuncia del Sr. DE LA ORDEN, José Manuel, D.N.I. N° 12.433.070, Legajo N° 3238, en cargo de Personal Planta Perma-





Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
Catamarca

nente, Categoría 18, por haberse acogido el mismo al beneficio jubilatorio, a partir del 16 de diciembre de 2021, por los motivos expuestos en el exordio. -----

**ARTÍCULO 2°: AUTORIZAR** a las Direcciones de Administración de Personal y de Liquidación de Haberes a dar inicio de oficio al proceso administrativo para el cálculo de la Liquidación Final correspondiente a DE LA ORDEN, José Manuel, DNI N°12.433.070.

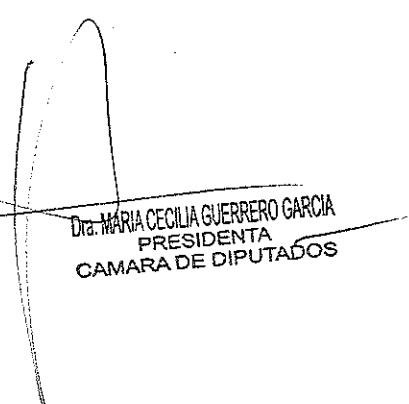
**ARTÍCULO 3°: PUBLÍQUESE** el presente en el sitio [www.diputados-catamarca.gov.ar](http://www.diputados-catamarca.gov.ar), categoría 1.1.2.-----

**ARTÍCULO 4°: TOME** conocimiento a sus efectos, las Direcciones de Administración de Personal y de Liquidación de Haberes; notifíquese, cumplido, ARCHÍVESE. -----

**DECRETO P.C.D.A. N° 0986**

  
C.P.N. AGUIRRE PATRICIO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
CAMARA DE DIPUTADOS



  
Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA  
PRESIDENTA  
CAMARA DE DIPUTADOS